

VISTOS:

- Memorandum N°038**, de fecha 30 de Marzo del 2011, de la Oficina de Comunicaciones, a través del cual solicita aprobación de Programa.
- Registro Interno N°5425**, de fecha 04 de Abril del 2011, de Administración Municipal.
- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el programa denominado "**DIFUSION DE PROYECTOS MUNICIPALES I.M.A. 2011**", el que a continuación se detalla:

I. ANTECEDENTES GENERALES	
1.1. NOMBRE	"DIFUSION DE PROYECTOS MUNICIPALES I.M.A. 2011".
1.2. EJECUTA	Ilustre Municipalidad, a través de la Oficina de comunicaciones.
1.3. LUGAR	Ciudad de Arica.
1.4. FECHA	01 de Abril al 30 de Septiembre del 2010
1.5. COBERTURA	Comunidad en general.
OBJETIVOS ESPECIFICOS	➤ Informar a la comunidad sobre los proyectos que está realizando el municipio.
V. RECURSOS INVOLUCRADOS	<p>5.1. Humanos</p> <p>Internos</p> <ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> Alcalde de Arica <input checked="" type="checkbox"/> Oficina de Comunicaciones <input checked="" type="checkbox"/> Prensa <p>Externos</p> <ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> Comunidad Ariqueña <p>5.2 materiales a subir Chile-compras:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> Contratación de los servicios de difusión a través de 5 medios radiales, que cumplan con 12 avisos radiales diarios hasta 40 segundos de duración en el día. <input checked="" type="checkbox"/> Contratación de 4 banners publicitarios en página WEB.
VI. ITEM PRESUPUESTARIO	Dichos gastos serán imputados a la cuentas en base al nuevo clasificador presupuestario. Valor del Programa hasta \$ 10.400.000.- IVA incluido

CUADRO DE IMPUTACIÓN

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	AREA GESTION	VALOR
Radios	22.07.001.002	Contratación radio TV y otros.	Área Gestión N° 1	\$ 4.500.000
Banners	22.07.001.002	Contratación radio TV y otros.	Área Gestión N° 1	\$ 5.900.000
VALOR TOTAL \$				10.400.000.- IVA incluido

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Adquisiciones, Comunicaciones, Contraloría Municipal y la Secretaría Municipal.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

WSM/DPC/CCG/emv.



WALDO SANKAN MARTINEZ
ALCALDE DE ARICA